



Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología
"Año de la Innovación y la Competitividad"

INFORME PROCESO DE COMPRAS

Señores

Miembro del Comité de Compras y Contrataciones
Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología
MESCYT

Cortésmente, en atención a la comunicación MESCYT-COMPRAS-633-2019, de fecha 13/diciembre/2019, mediante la cual se nos designa como Comité Técnico para proceder a la evaluación de la oferta presentada por los oferentes participantes en el Proceso de Compras MESCYT-DAF-CM-2019-0078, para la "SERVICIO DE REEMPLAZO DE PLAFONES EN EL CENTRO DE INGLES DE INMERSION DE LA UASD EN LA SEDE CENTRAL"; tenemos a bien informarles lo que sigue:

Integrantes del Comité Técnico Evaluador

- **Ing. Carlos Arístides Mercedes**, Encargado de Mantenimiento
- **Arq. Leslie Alexander Núñez**, Arquitecto Dirección Administrativa
- **Andrés de la Rosa**, Técnico Electricista

Criterios de Evaluación

Para la presente Evaluación Técnica el Comité designado al efecto, ha tomado en consideración el ARTICULO 26 de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios, Obras y Concesiones, que establece lo siguiente: "*La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivas*".

Igualmente, consideramos lo establecido en el ARTICULO 103 del Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, que establece: "*La ENTIDAD CONTRATANTE no podrá adjudicar una oferta que no cumpla con las condiciones y requisitos establecidos en los Pliegos de Condiciones Específicas/Especificaciones técnicas y Términos de Referencia*".

Además, del Pliego de Condiciones Específicas del proceso, el cual establece:

1.4 Descripción del servicio a adquirir.
Especificaciones Técnicas:

ITEMS	DESCRIPCIÓN
1	DESMONTE Y BOTE DE LA ESTRUCTURA DE TECHO ACTUAL.
2	INSTALACION DE ESTRUCTURA NECESARIA Y PANELES 2'X2' PARA CIELO RASO CON PROPIEDADES ACUSTICAS MINIMAS DE 0.55 NRC/35 CAC CON BORDE CUADRADO (SQ).
3	ADAPTACIONES A LA INSTALACION DE LAS LUMINARIAS, ABANICOS, PROYECTORES, ETC, QUE APLIQUE SEGÚN EL AREA.

1.4.1 Visita Técnica

El oferente proponente, interesado en participar en el presente proceso de compras, deberá realizar una visita técnica obligatoria, la cual estará supervisada y certificada por personal técnico autorizado de la institución. La oferta que no posea la certificación de la referida visita, no será evaluada, ya que la misma es un requisito sine qua non para la participación en el proceso.

4.3. Criterios de Evaluación

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad "CUMPLE/ NO CUMPLE":

Evaluación de las Propuestas

En tal sentido, procedimos a evaluar las propuestas depositadas por los oferentes participantes en el proceso de referencia en consonancia con los requerimientos del Pliego de Condiciones Específicas y los criterios mostrados anteriormente; quienes expresan lo siguiente:

1. Hilianoch Servicios Múltiples, SRL

- Oferta el Item 1 del Pliego de Condiciones establecido en el punto 1.4
- No oferta el Item 2 como está establecido en el Pliego de Condiciones en el punto 1.4, debido a que se solicitan paneles 2'x2' para cielo raso con propiedades acústicas mínimas de 0.55 NRC/35 CAC con borde cuadrado (SQ); sin embargo este oferente solo indica paneles 2'x2', es decir, no incluye las propiedades acústicas necesarias ni el diseño de los plafones con el tipo de borde que se pide.
- Oferta el Item 3 del Pliego de Condiciones establecido en el punto 1.4

2. Dos+2 Arquitectos e Ingenieros

- Oferta el Item 1 del Pliego de Condiciones establecido en el punto 1.4
- Oferta el Item 2 del Pliego de Condiciones establecido en el punto 1.4
- Oferta el Item 3 del Pliego de Condiciones establecido en el punto 1.4

CD

AD

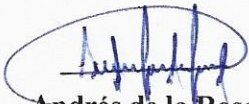
X

Conclusión y Recomendación

Concluida la evaluación de las propuestas depositadas por las empresas ofertantes, pudimos observar que la razón social **Hilanoch Servicios Múltiples, SRL**, **NO CUMPLE** con todos los ítems requeridos en el Pliego de Condiciones, con las especificaciones técnicas que son requeridas.

Continuando con el siguiente oferente, comprobamos que la razón social **Dos+2 Arquitectos e Ingenieros**, **CUMPLE** con lo requerido en el Pliego de Condiciones.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve (2019).



Andrés de la Rosa
Electricista
Dpto. de Mantenimiento



Arq. Leslie Alexander Pábbel Núñez Botello
Arquitecto
Dirección Administrativa



Ing. Carlos Aristides Mercedes Peralta
Encargado
Departamento de Mantenimiento

